

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14574** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 44/10, correspondiente a don Juan José Muñoz Mora.*

No habiendo podido notificar a don Juan José Muñoz Mora, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 30 de marzo de 2010, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe por la causa contemplada en el artículo 9, letra b), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado el Requerimiento previo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, mediante el presente escrito se le requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana, número 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 21 de abril de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100028004-1